



ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 1805 /

CHIGUAYANTE, 09 SET. 2013

VISTOS:

- 1° Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°51/2013 de fecha 11.02.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ord. N°1355 de fecha 22.08.2013 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para contratación de profesionales; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 27.08.2013; Decreto Alcaldicio N° 1656 de fecha 27.08.2013 que modificó Decreto Alcaldicio N°306 de fecha 18.02.2013, en el Item Honorarios; Ord. N°1401 de fecha 30.08.2013 del director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de contratos de prestación de servicios a honorarios; Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 30.08.2013 entre la Municipalidad de Chiguayante y las personas que se detallan más abajo; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° Apruébense y Ratifiquense los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de Agosto de 2013, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y las siguientes personas:
- a) **PATRICIO ENRIQUE RUIZ BRUNETTI**, R.U.T. N°11.641.100-8, desde el **1° de Agosto de 2013 y se extenderán hasta el 31 de diciembre de 2013**, por la suma bruta mensual de **\$777.778.-** (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) incluido impuestos y una jornada de **44 horas semanales**.
 - b) **RENATO ALONSO MONJES MORALES**, R.U.T. N°16.286.319-3, desde el **1° de Agosto de 2013 y se extenderán hasta el 31 de diciembre de 2013**, por la suma bruta mensual de **\$405.000.-** (cuatrocientos cinco mil pesos) incluido impuestos y una jornada de **22 horas semanales**.
- 2° Impútese el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 del Presupuesto Municipal año 2013, según Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°51/2013 de fecha 11.02.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JARV/LTS/JWB/DGM/lrb

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dideco
- Secretaría Municipal
- Depto. Personal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 09 SET. 2013 ... HORA 16:05
PROCEDENCIA... ALCALDE
FIRMA... [Signature]